

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-7974** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de expropiación forzosa para la obtención de finca con Referencia Catastral 599001VN1959H0001DU, declaración de utilidad pública y relación de bienes y derechos afectados.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente de expropiación forzosa para la obtención de la finca de Referencia Catastral 5998001VN1959H0001DU, sita en Sierrapando, número 330 A, con destino la ampliación de viario existente.

2.- Declarar dicha obra de utilidad pública para la adquisición de los bienes y derechos afectados, llevando implícita el instituto de la expropiación.

3.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados siguiente:

Finca: 5998001VN1959H0001DU.

Titular: Valentina Herrera Urtiaga y otros.

Superficie expropiación (m2): 21.

4.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, y a tal efecto proceder a la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de quince días mediante edicto inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria, y Diario, así como notificación a los interesados en el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

5.- Facultar al Sr. alcalde-presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las resoluciones en orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos".

Torrelavega, 18 de agosto de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/7974